LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/14 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE CAUDALES PARA EL IPS"

INFORME COMPLEMENTARIO Nº 1

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 06 días del mes de Octubre de 2014, se presenta el Informe Complementario Nº 1 al Informe Final de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de Setiembre de 2014, resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 64/14 "CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO DE CAUDALES PARA EL IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El presente Informe Complementario Nº 1 se realiza a fin de Rectificar Parcialmente el Punto 10 Detalle de los Índices Financieros de las Empresas, en consideración al Memorándum DBS/OBS Nº 575/2014 de fecha 01 de Octubre de 2014, debiendo ser como se observa a continuación:

Donde dice:

10. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE LA EMPRESA

	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) CUMPLE / NO CUMPLE	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez	CUMPLE	CUMPLE
Endeudamiento	CUMPLE	CUMPLE
Rentabilidad	CUMPLE	CUMPLE
Capital Operativo	CUMPLE	CUMPLE

Las empresas cumplen con los ratios financieros solicitados en el PBC.

Debe Decir:

10. CAPACIDAD FINANCIERA

	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) CUMPLE / NO CUMPLE	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., CUMPLE / NO CUMPLE
Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar En ningún caso inferior a G. 14.000.000.000. (Guaraníes catorce mil millones).	CUMPLE	CUMPLE
Capital Integrado y Aporte para Capital (al 30 de junio del 2014) debe ser igual o mayor a Gs. 14.500.000.000 (guaraníes catorce mil quinientos millones).	CUMPLE	CUMPLE
Fondo de Garantía: Gs. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones)	CUMPLE	CUMPLE
Disponibilidades (al 30 de junio del 2014) debe ser igual o mayor a Gs. 4.000.000.000 (guaraníes cuatro mil millones).	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres)	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. Nº 19.379
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Máximo Pérez Ramosas
Jefe - Secc. Inversiones Financieras Estructuradas
Departamento de Inversiones Financieras

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. (ASEPASA) CUMPLE / NO CUMPLE	PANAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., CUMPLE / NO CUMPLE
Calificaciones de los Reaseguradores: Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como mínimo: A (Stand & Poor´s) y/o A (Moody´s) y/o B++ (A.M. Best´s).	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Federico Javier Arce Sitjar
Abogado - Mat. N° 19.379
Dirección Jurídica

Abog. Federico Javier Arce Sitjar
Dirección Jurídica

Lic. GILBERTO ROMERO
Oficina de Coordinación
DGBS - IPS

Lic. Gilberto Romero B.
Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Máximo Pérez Llamosas
Jefe - Sección Finanzas Estructuradas
Departamento de Inversiones Financieras

Econ. Máximo Pérez Llamosas
Dirección de Tesorería